



XXVI CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL
(Resolución de 22 de diciembre de 2022)

NOTA INFORMATIVA

**Publicación de los resultados definitivos
de la 1ª evaluación.**

Con fecha de 3 de octubre de 2023 se hacen públicos los resultados definitivos correspondientes a la 1ª evaluación de la fase de enseñanza a distancia celebrada el pasado 5 de julio de 2023.

La relación de alumnos aparece ordenada por provincias de residencia y, dentro de ellas, alfabéticamente por apellidos.

Al lado de la nota de los alumnos presentados que no han superado alguna asignatura aparece la letra "S" (suspense). Los alumnos no presentados o que no han contestado a algunas de las materias aparecen con la calificación 0,00S.

Únicamente, los aspirantes que superen la primera evaluación serán convocados a la segunda.

Las abreviaturas que aparecen en los listados tienen la siguiente correspondencia: RVP, reglamentación de vehículos pesados; NS, normas y señales; PED., pedagogía; MEC, mecánica; SVIAL, seguridad vial; PERMISOS C, normativa por la que se regula los permisos de conducción y PAUX., primeros auxilios.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de los listados definitivos, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con la recomendación expresa de la conveniencia de comprobar personalmente estos listados, se informa de que los mismos pueden consultarse, además de en los tabloneros de anuncios de las Jefaturas Provinciales, en la siguiente dirección de Internet: <https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/certificacion-aptitud-profesores-formacion-vial/convocatoria-2023-edicion-xxvi.shtml>

Madrid, 3 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pablo García Crespo

www.dgt.es

Fvial.cursosprofesores@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 44
28071 MADRID
TEL.: 91 301 85 85

